

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2012-42271 caratulado "Departamento de Turismo propuesta promoción de verano para Termas del Arapey."

RESULTANDO: Que con fecha 9 de agosto de 2012, el Departamento de Turismo informa, que desde el mes de diciembre y hasta marzo se verifica una ocupación inferior en los alojamientos que posee la Intendencia de Salto en Termas del Arapey, por motivos de la denominada baja temporada en los Centros Termales.

CONSIDERANDO: I) Que en función del mencionado informe, se prevé que exista en el mencionado periodo mayor disponibilidad de alojamiento que en el promedio anual.

II) Que ante tal circunstancia resulta conveniente disponer rebajas en los precios de los alojamientos para facilitar el incremento de la demanda.

III) Que se trata de una medida que se encara dentro de la política de promoción del principal Centro Termal del Departamento, por lo cual corresponde dictar la resolución correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales el **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Ótorgase un descuento del **30% (treinta por ciento)** sobre las tarifas vigentes, en los distintos alojamientos de Termas del Arapey, (**Moteles, Bungalows y Hotel Departamental**). El mismo se extenderá desde el **1º de diciembre de 2012 hasta el 21 de marzo de 2013 inclusive**, y será otorgado de domingos a jueves, con un mínimo de dos noches.

HOTEL TERMAS DEL ARAPEY:

Precios por día y por habitación, sin desayuno, expresados en Pesos Uruguayos, e impuestos incluidos:

Habitación single -----	\$ 812.-
Habitación doble -----	\$ 1.113.-
Habitación triple -----	\$ 1.316.-

MOTELES ÑANDUBAY:

Precios por día, sin desayuno, expresados en Pesos Uruguayos, e impuestos incluidos:

Apartamento Standart (cap. 3 pax) -----	\$ 1.526.-
Apartamentos superiores (cap. 4 pax) -----	\$ 1.925.-
Suite (cap. 6 pax.) -----	\$ 2.415.-

BUNGALOWS IBIRAPITA -capacidad hasta 06 personas- Precios por día, sin desayuno, expresados en Pesos Uruguayos e impuestos incluidos:

Especial 2 dorm. (cap. 6 pax)-----\$ 1.715.-
Standart 2 dorm (cap.6 pax) -----\$ 1.365.-

BUNGALOWS ANACAHUITA capacidad hasta 03 personas- Precios por día, sin desayuno, expresados en Pesos Uruguayos e impuestos incluidos:

Especial 1 dorm. (cap.3 pax)-----\$ 1.064.-
Standart 1 dorm (cap.2 pax) -----\$ 735.-

MOTELES ESPINILLO - Precios por día, sin desayuno, expresados en Pesos Uruguayos e impuestos incluidos:

Especial 1 dorm. (cap.2 pax)----- \$ 910.-
Especial 1 dorm. (cap.3 pax)-----\$ 1.050.-
Standart 1 dorm. (cap.2 pax)-----\$ 735.-
Standart 1 dorm. (cap.3 pax)-----\$ 910.-

MOTELES TIMBO - Precios por día, sin desayuno, expresados en Pesos Uruguayos e impuestos incluidos:

Standart 1 dorm. (cap.2 pax)-----\$ 665.-

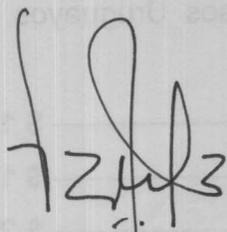
MOTELES GREVILLEA -capacidad hasta 06 personas- Precios por día, sin desayunos, expresados en Pesos Uruguayos e impuestos incluidos:

Standart. 2 dorm. Planta Baja y Entre Piso----- \$ 1.190.-

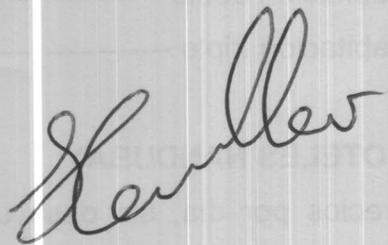
2º) El descuento se aplicara exclusivamente para operaciones canceladas contado efectivo.

3º) Quedan excluidos del presente beneficio, los fines de semana largos, y feriado de Carnaval.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese, tome nota la Dirección General de Hacienda y Administración, el Departamento de Turismo, el Departamento de Comunicaciones, y cumplido archívese.



Esc. GUSTAVO VARELA ALVARIZA
Secretario General Interino



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ
Intendente